



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN "CONFECCION DE ESTANDARTE LICEO BICENTENARIO".

DECRETO EXENTO N° **6939** VALLENAR, **05 DIC 2012**

VISTOS:

1. Ordinario N°82 de Director Liceo Bicentenario a Jefe DAEM.-
2. Artículo N° 8, Letra H, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
4. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
5. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-1407-SE12, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
CATALINA SEPULVEDA ZAPAG FABRICA DE BANDERAS	76.153.818-7	5351-1407-SE12	\$161.000.-	\$191.590.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al del Presupuesto Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Oficina de Partes Municipal /
- NFR/RPM/MSA/GFF/gff